



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

21 AGO 2015

RES. H-N°

1115/15

Expte. N° 4.043/15

VISTO:

Los comprobantes de gastos efectuados por servicios técnicos de una impresora y proyectores de datos de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una impresora marca HP modelo 1015 y proyectores de datos marca Epson que no pueden ser utilizados por fallas en su funcionamiento;

Que son bienes indispensables tanto para la gestión académica como administrativa y resulta necesario y urgente proceder a su reparación para garantizar el normal desarrollo de tareas;

Que por tal motivo se solicitó la gestión de la firma NETCO S.R.L., ascendiendo el servicio prestado a la suma de \$ 3.563,00 (pesos tres quinientos sesenta y tres);

Que se cuenta con recursos y autorización de la Decana para proceder al pago del servicio técnico, gestión que ha sido conformada;

Que el presente caso se encuadra en el Art. 26 del Decreto 893/2012-Anexo I relacionado a la reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado; Decreto 1023/2001 y Resolución R N° 450/12;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR el gasto por servicio técnico de una impresora marca HP modelo 1015 y proyectores de datos marca Epson, consistente en ajuste mecánico, calibración y limpieza, efectuada por la firma NETCO S.R.L. CUIT N° 30-67304271-2, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en calle Rivadavia 688 de esta ciudad, según facturas Nos. B 003 – 00625, 00629 y 00631 por la suma total de \$ 3.563,00 (pesos tres mil quinientos sesenta y tres).-

ARTÍCULO N° 2.- IMPUTAR la suma de \$ 3.563,00 (pesos tres mil quinientos sesenta y tres noventa) a la partida presupuestaria A.0020.027.004.008.11.02.00.00.24.00.3.3.3.0000.1.21.3.4 del Ejercicio 2015 de esta Facultad.

ARTÍCULO N° 3.- REMÍTASE copia a la Dirección Administrativa Contable y Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA al Dpto. Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.

ci.-


STELLA MARIS MIMBESSI
Secretaria Técnica
Facultad de Humanidades - UNCSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNCSa